

## PLAZA MUNICIPAL VILLA ADELINA

MAIPU AV 02609 B1636AAG - OLIVOS

Franqueo a pagar RNPSP 766 URBANO EXPRESS

Entre calle ALBERDI JUAN BAUTISTA y calle GUTIERREZ RICARDO

Identificación Catastral: 01 D 030 141 050292



020528352949B1636AAG

A debitar el		29/07/2024	
DETALLE DE LIQUIDACIÓN			
Cargos por Servicios			
Consumo Presunto	4 m3 (Valor m3 ve	er al dorso)	3.378,93
<b>Total Cargos por Servicios</b>			\$ 3.378,93
Otros Cargos Ajuste Art. 2 Resol. SOP 2024-09			51,90
Total Otros Cargos			\$ 51,90
Tasas e Impuestos	Alícuota	Monto Base	

Tasas e Impuestos	Alícuota	Monto Base	
Financiamiento ERAS	1.040%	3.430,83	35,68
Financiamiento APLA	0.750%	3.430,83	25,73
IVA Base	21.000%	3.430,83	720,48
Total Tasas e Impuestos			\$ 781,89

\$4.212,72 Total a debitar el 29/07/2024

Tucumán 752 (C1049AAP) Bs.As. | IVA Responsable Inscripto CUIT Nº 30-70956507-5 Lingresos Brutos Conv. Multilat. Nº 901-218391-1 Inicio de actividades: 21/03/2006

LSP - LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS B18 Nº 0110B26460494

Fecha de emisión: 28/06/2024 | Frecuencia: BIMESTRAL C.E.S.P: 35255005274626| Fecha Vto: 30/06/2024

**Cuenta de Servicios** 3047301

**LSP** 0110B26460494

0003047301

N° para solicitar la adhesión al débito automático y pago en Banelco

3860003047301

Categoría de Usuario

Para pagos Link

Total a debitar	\$ 4.212,72
Deuda al	28/06/2024
	\$ 0.00

**Servicios** 

Plaza No Medido

Periodo de Facturación 08/07/2024 al 06/09/2024

Domicilio de Prestación del Servicio

9 DE JULIO 04097 B1606CTG CARAPACHAY

IVA EXENTO - CUIT No. 30-99900605-8 Organismo Fiscal 00277

El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal.

No corresponde histograma de la evolucion de consumos por ser usuario no medido

#### Estimada/o Usuaria/o:

SEGÚN RESOLUCIÓN SOP 2024-09 EL VALOR DEL COEFICIENTE DE MODIFICACIÓN "K" PARA EL MES DE JULIO ES DE 1231,3883, CON VIGENCIA DESDE EL 01/07/2024.

## La próxima liquidación vence el 23/09/2024

De no recibirla cinco días antes de la fecha informada, podrá consultarla a través del asistente virtual en www.aysa.com.ar o por WhatsApp (11-5984-5794)

Esta liquidación será debitada de su cuenta de la entidad BCO.PROVINCIA el día 29/07/2024 por un importe de \$ 4.212,72

# Por trámites, consultas y reclamos



Wineberg 2830

Región Norte

La atención se realiza con turno previo:

turnosonline.aysa.com.ar



www.aysa.com.ar



0800 - 321 - **AGUA** (2482)



0810 - 444 - AySA (2972)\*





@AySA\_Oficial\_bot

\$ 3378 93



AvSA. Argentina





@aysa.oficial

Chatbot

aysa.com.ar

# **Adherite a Factura Digital** Empezá a recibir tu factura por e-mail. ¿Qué necesitás para hacer el trámite?

Tener a mano esta factura y registrarte en nuestra Oficina Virtual



oficinavirtual.web.aysa.com.ar

NO CORRESPONDE DETALLE DE LECTURAS POR SER USUARIO NO MEDIDO

CARGO VARIABI F

REFERENCIAS

CONSUMO A FACTURAR

m2 superficie de terreno

consumo presunto diario(1)

consumo presunto X 61 días en m3

precio m3 Consumo presunto: 4m3 Precio m3: \$0.6860000

ACLARACIÓN: al no contar con medidor instalado, se presume que el consumo típico de un parque, plaza y/o paseo público es de 0,03 m3 por bimestre por m2 de superficie de terreno donde Consumo presunto dia flo03m3 \* 6 bimestres / 365 = 0.000493151

K: coef. de modificación: 1231.3883 Superficie de terreno: 124.0000m2

## Para más información sobre tu facturación accedé al siguiente link: www.aysa.com.ar/conoce\_tu\_factura

Titular del inmueble

Cuit/Cuil/DNI

Titular del Servicio

NOMBRE: MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ

Cuit/Cuil/DNI: 30999006058 Situación Fiscal: IVA EXENTO

NOMBRE: MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ Cuit/Cuil/DNI: 30999006058 Situación Fiscal: IVA EXENTO

PARA CUALQUIER CONSULTA O RECLAMO DEBERÁ DIRIGIRSE A AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A.A TRAVÉS DE TODOS LOS CANALES HABILITADOS. EN CASO DE DISCONFORMI-DAD O FALTA DE RESPUESTA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL MARCO REGULATORIO APROBADO POR LEY Nº 26.221, PODRÁ RECURRIR AL ERAS LLAMANDO AL TELÉFONO GRATUITO 0800-333-0200, PERSONALMENTE EN AV. CALLAO 982, CABA (1023) O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ERAS. EN CADA CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO SE HALLA A DISPOSICIÓN DE

RÉGIMEN DE RECARGOS E INTERESES / RESTRICCIÓN Y CORTE DEL SERVICIO: PARA LOS USUARIOS QUE NO ABONEN LA LIQUIDACIÓN A SU 1ER. VTO. Y POR EL PLAZO ENTRE EL 1ER. VTO. Y EL REGIMEN DE RECARGUS E INTERESES / RESTRICCION Y CORTE DEL SERVICIO: PARA LOS USUARIOS QUE NO ABONEN LA LIQUIDACION A SU 1 ER. VTO, Y POR EL PLAZO ENTRE EL 1ER. VTO, Y EL 2DO. VTO. (15 DÍAS) SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO PARA UN LAPSO DE 15 DÍAS CORRIDOS APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA INCREMENTADA EN UN 50% CORRESPONDIENTE A LÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN. CUANDO EL PAGO SE EFECTÚE PASADO EL 2DO. VTO. Y HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EFECTIVO, SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO EN FUNCIÓN DE LA CANTIDAD DE DÍAS ENTRE LA FECHA DE 1 FER. VTO. Y LA DE EFECTIVO PAGO, APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA INCREMENTADA EN UN 50% CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A CADA UNO DE LOS MESES DEL PERÍODO DE MORA, PASADOS LOS PRIMERROS 15 DÍAS DEL VTO. Y HASTA EL 1 FER. MES DE MORA SE ADICIONARÁ UN RECARGO PUNITORIO DEL 5% SOBRE EL MONTO ORIGINAL FACTURADO. DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO PAGO ESTE RECARGO SE INCREMENTARÁ AL 10%. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA POR MEDIO DE APODERADO, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO PAGO EN LA PERADOS DEL DIEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO DE DEL DIEL PRECARGO DEL DIEL PRECARGO. SE INCREMENTARA AL 10%. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTION DE CUBRANZA POR MEDIO DE APODERADO, DESPOES DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DIA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITORIOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERA APLICAR. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA JUDICIAL, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITORIOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERAN APLICAR, NO ACUMULATIVO NI ADICIONABLE AL RECARGO DEL PUNTO ANTERIOR. LA EMPRESA ESTÁ FACULTADA PARA PROCEDER AL CORTE DE SERVICIO, PREVIA INTIMACIÓN DE PAGO FEHACIENTE CON 10 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, CUANDO LA MORA INCURRIDA SUPERE LOS 60 DÍAS A PARTIR DEL 1ER. VTO.

PAGOS: DESPUÉS DEL ÚLTIMO VENCIMIENTO, EL PAGO PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DE NUESTRO SITIO WEB WWW.AYSA.COM.AR, POR LA APP DE AYSA, O POR WHATSAPP (11-5984-5794), INGRESANDO EN LA OFICINA VIRTUAL., O BIEN TELEFÓNICAMENTE CON SU TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO LLAMANDO AL 6333-AGUA(2482) DE 8 A 18 HS. ESTA LIQUIDACIÓN NO SE CONSIDERARÁ CANCELADA SIN EL COMPROBANTE DE PAGO CON IDENTIFICACIÓN DEL ENTE EMISOR, LA FECHA Y EL MONTO ABONADO, Y/O SI EL PAGO NO FIGURA EN NUESTROS REGISTROS. SU PAGO NO EXIME DE OTRAS DEUDAS QUE PUDIERA REGISTRAR EL INMUEBLE. EL PAGO QUEDA SUJETO AL REAJUSTE EN CASO QUE SE DETERMINARA LA EXISTENCIA DE VARIACIONES EN EL INMUEBLE O

# Medios de pago habilitados

**OFICINA VIRTUAL AYSA** www.aysa.com.ar

> APP AySA 11-5984-5794

**PAGO MIS CUENTAS** www.pagomiscuentas.com

www.pagar.com.ar

Cuenta DNI, Mercado Pago, Amex Pay

(otras plataformas digitales www.aysa.com.ar)

Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Ripsa, Pago TIC

**CAJEROS AUTOMÁTICOS** Banelco | Red Link

DÉBITO AUTOMÁTICO

En cuentas bancarias (todos los bancos homologados por el B.C.R.A.)

TARJETAS DE CRÉDITO

Visa, Mastercard, American Express, Italcred, Cabal, Argencard, Tarjeta Naranja

Todos los días las 24 hs al 6333-AGUA (2482) Visa, Mastercard, American Express, Italcred, Cabal, Argencard

### **BANCOS**

Banco de la Nación Argentina (1)(3), Credicoop Coop. Ltdo. (1)(4), Banco Ciudad de Buenos Aires (1)(4), Banco de la Provincia de Buenos Aires (1)(4), Calicia (2)(4), Itaú (1)(4), Patagonia (1)(3), Supervielle (1)(4)

REFERENCIAS: (1) Cobran liquidación hasta última fecha en banco (2) Cobran liquidación hasta la fecha de segundo vencimiento (3) Bancos públicos en general I (4) Sólo a sus clientes